



C I R C U L A R DESAJBUC20-7

Fecha: 03 de febrero de 2020
Para: Funcionarios y Empleados de los Distritos Judiciales Bucaramanga y San Gil
De: DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA
Asunto: "Condiciones para acceder a incentivos derivados del uso de la bicicleta como medio de transporte al lugar de trabajo según Acuerdo PCSJA19-11399 de 2019"

De manera atenta, se informa que para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA19-11399 de 2019 de fecha 19 de septiembre de 2019, la Coordinación del Área Administrativa de esta Dirección Ejecutiva Seccional, los administradores de edificios donde funcionen dependencias de la Rama Judicial, y en ausencia de estos, los jefes inmediatos, controlarán y validarán diariamente por escrito, mediante un formato las veces que los servidores judiciales lleguen al trabajo utilizando la bicicleta como medio de transporte.

Para tales efectos, esta Dirección Ejecutiva Seccional por intermedio de la Coordinación del Área Administrativa y con el apoyo de la compañía de vigilancia que presta sus servicios en las sedes de la Rama Judicial en esta circunscripción, llevarán diariamente el control de ingreso de los servidores judiciales que usan la bicicleta como medio de transporte. Así mismo, se remitirá por parte de este despacho a través de los correos electrónicos institucionales, el formato de validación de la información en que consten los Servidores Judiciales que lograron trasladarse 30 veces al lugar de trabajo en bicicleta, quienes podrán recibir hasta 8 medios días de permisos al año, previa validación de los mismos. Esto con el fin de que el superior jerárquico del funcionario o empleado, autorice medio día laboral libre remunerado, de conformidad con lo previsto en el Artículo 3 del mencionado Acuerdo.

Cordialmente,

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga - Santander

Anexo: Formato para el registro de ingresos
Formato de Certificación

Proyectó: ACAQ/DIR
Revisó y aprobó: NRUR/AL-JEVC/DIR

